



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **ED-SA-14-27**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 202 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 41 No 9-67 segundo piso, en Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **“CONSTRUCCION DE DOS (02) AULAS MULTIFUNCIONALES ESCUELA JARANTIVA DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL”**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1,00	ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN Y DESMONTE		
1,10	Localización y Replanteo	m2	140,00
1,20	Desmonte y retiro de teja en A.C	m2	140,00
1,30	Demolición de muros en ladrillo	m2	120,00
1,40	Desmonte de marcos y puertas	m2	16,00
1,50	Desmonte de ventanas	m2	30,00
1,60	Demolición Piso	m2	140,00



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

2,00	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y EXCAVACIONES		
2,10	Excavación manual	m3	49,56
2,20	Excavación en roca 0,00 - 2,00 m	m3	14,87
2,30	Relleno de excavación	m3	29,81
2,40	Nivelación y compactación de rellenos	m3	29,82
2,50	Retiro y cargue de materiales	m3	19,74
3,00	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3,10	Concreto Ciclopeo	m3	40,00
3,20	Vigas de Cimentación 3000 Psi	m3	7,67
3,30	Columnas en Concreto reforzado 3000 Psi	m3	5,67
3,40	Vigas en Concreto reforzado 3000 Psi	m3	6,27
3,50	Acero de refuerzo A60	kg	2.010,95
3,60	Alfajias de Concreto de 2500 Psi (0,25 *0,2 mts)	ml	25,00
3,70	Dintel en concreto de 2500 Psi (0,15 *0,1 mts)	ml	20,00
4,00	PISOS		
4,10	Antepiso en concreto e=0,07 m	m2	115,00
4,20	Mortero de nivelación para pisos e=0,05 cm	m2	115,00
4,30	Baldosín de granito No. 5.30*30* 1,7	m2	115,00
4,40	Guarda escoba	ml	70,00
5,00	MAMPOSTERIA		
5,10	Muros en ladrillo a la vista	m2	91,44
6,00	CARPINTERIA METALICA		
6,10	Suministro e instalación puerta lamina cal. 18 (Incluye Anticorrosivo)	Und	2,00



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

6,20	Suministro e instalación ventana lamina cal. 18 (Incluye Anticorrosivo)	Und	8,00
6,30	Reja protectora para ventanas	Und	8,00
6,40	Canal metalico en lamina galvanizada	ml	43,00
7,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7.1	Suministro e instalacion de acometida monofasica en 1#8F +1#8N+1#10T	ML	15,00
7.2	Suminsitro e instalacion de Tablero de circuitos monofasico de 4 puestos	UND	1,00
7.3	Suministro e instalacion de puesta a tierra.	UND	1,00
7.4	Salidas luminarias 120V	UND	14,00
7.5	Salida tomacorriente 120V	UND	8,00
7.6	suministro de lamparas fluorescentes d 2x32W	UND	12,00
7.7	Suministro de lampara de aplique.	UND	2,00
7.8	Suminsitro de Tomacorriente doble con polo a tierra	UND	8,00
8,00	CUBIERTAS		
8,10	Correas en madera Inmunizada	ml	50,00
8,20	Teja termoacustica	m2	140,00
9,00	CARPINTERIA EN MADERA		
9,10	Tablero en madera y formica de 3,4 * 1,2	Und	2,00
9,20	Meson de madera de 2,5 * 0,7	Und	2,00
10,00	VARIOS		
10,10	Vidrios 4 mm	m2	36,00
10,20	Retiro de material sobrante	m3	1,00
10,30	Aseo General de las instalaciones	m2	140,00

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de menor cuantía



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es el: **16 de diciembre de 2014 a las 11:00am**

Lugar de presentación de la oferta: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación ubicada en la calle 41 No. 9-67 segundo piso, de la ciudad de Bucaramanga

- ✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$143.630.270,86)**.

El contrato a celebrar se respalda con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. CDP No. 14009217 de Noviembre 07 de 2014 expedido por el Director Técnico de Presupuesto del Departamento, con cargo al rubro 04.01.07.02.02 -PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, Fuente de Financiación: PRO DESARROLLO INVERSION 25% INF. EDUCATIVA, por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$86.178.564,92)**, recursos que amparan el 60% del valor total de la obra.
2. Certificación de Vigencias Futuras No. 000173-2014 del 07 de Noviembre de 2014, expedida por el Director Técnico de Presupuesto de la Gobernación de Santander, donde consta que existe recursos para amparar el cuarenta por ciento (40%) del valor total de la obra, lo cual equivale a **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$57.452.376,61)** Fuente de Financiación – PRO DESARROLLO INVERSION 25% INF EDUCATIVA, los cuales serán ejecutados en la vigencia 2015. Lo anterior conforme a la Ordenanza Departamental No. 929 del 04 de Agosto de 2014.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

					Comercial
Canadá	No	-	-	No	No
Chile	Si	No	-	No	No
Estados unidos	Si	No	-	No	No
El Salvador	Si	Si	No	Si	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si	Si
Honduras	No	-	-	No	No
Liechtenstein	Si	No	-	No	No
Suiza	Si	No	-	No	No
México	No	-	-	No	No
Unión europea	Si	No	-	No	No
Decisión 439	SI	SI	No	SI	SI

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$143.630.270,86)** liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor NO supera los US\$ 125.000 razón por la cual aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 151 a 154 del Decreto 1510 de 2013.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o afines, de edificaciones educativas, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento-/ Servicios de construcción de edificaciones no Residenciales/ Servicios de construcción de edificios públicos especializados
3	72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento-/ Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado/ Servicios de albañilería y mampostería
3	72152700	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento-/ Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado -/Servicios de instalación y reparación de concreto
3	72152600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento-/ Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado -/ Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 116,58 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de cubierta en teja termoacústica, y antepiso en concreto que se va a ejecutar, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto de construcción en el que estas son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 70 m² de cubierta en teja termoacústica, 57,5 m² de antepiso en concreto. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: desmontes y demoliciones, muro en ladrillo a la vista, instalaciones eléctricas, enchape para pisos, estructuras en concreto. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-exresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co

Menú de contenido

Series estadísticas

Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)

Serie para un rango de fechas dado

Seleccionar la fecha

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co

- Menú de contenido Series estadísticas

- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano

- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego de condiciones, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

NOTA 7: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

A. CONDICIONES TECNICAS.

1. **PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.**
2. **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.**

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,06
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,59
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1
Patrimonio	Mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

B. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

12.)INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	28 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	28 de noviembre de 2014	www.contratos.gov.co
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 28 de noviembre de 2014 hasta el 5 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 28 de noviembre de 2014 hasta el 5 de diciembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	9 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	10 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	10 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
8.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	10 de diciembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
9.	PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES	Desde el 10 de diciembre de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga www.contratos.gov.co
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	12 de diciembre de 2014 Hora: 11:00 A.M.	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 10 de diciembre hasta el 12 de diciembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 15 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 16 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 17 de diciembre de 2014 a las 11:00 a.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 17 de diciembre de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 17 de diciembre hasta el 7 de enero de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	29 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
18.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 30 y el 5 de enero de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	7 de enero de 2015	www.contratos.gov.co
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 8 de enero de 2015 hasta el 13 de enero de 2015 a las 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	14 de enero de 2015	www.contratos.gov.co
22.	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	El 15 de enero de 2015	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	www.contratos.gov.co
24.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 12 de 12
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

14.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación Calle 37 No. 10-30 oficina 202 de la Ciudad de Bucaramanga.

En el SECOP, proceso número: **ED-SA-14-27**

Original Firmado

NELLY MEJIA REYES

Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO
Abgo. Gobernación de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA